

ACUERDO, DE FECHA, SOBRE APLICACIÓN NUEVA ORGANIZACIÓN DE LOS ACUERDOS DE M.S.C.T. DE FECHAS 15.10.97 Y 25.05.98, DEL PERSONAL ADSCRITO A CC.HH. EN LOS CENTROS DE BIBEY Y PONFERRADA RESPECTIVAMENTE

ASISTENTES:

Por la Repres. Dirección:

D. JUAN FCO. NUÑEZ JATO
D. JUAN F. FERNANDEZ ALVAREZ
D. EMILIO NOYON VEGA
D. PEDRO LUIS MARTIN FERNANDEZ

Por la Representación Social:

D. VICENTE MIRON VAZQUEZ
D. JUAN SOBREDO GANCEDO
D. ANTONIO VEGA RODRIGUEZ
D. RAUL PONCELAS ABELLAS
D. JOSE M. HARO CONSUEGRA
D. ANDRES PRIETO TALADRIZ

Delegados Sindicales:

D. JOSE L. RODRIGUEZ PEREZ
D. MANUEL F. ALONSO JOSA
D. ANTONIO SERNANDEZ VAZQUEZ
D. RODRIGO E. AÑEZ GIMENEZ
D. SANTIAGO BALLINES GARCIA

Delegados de Personal Bibey Jares Tera

D. FELIX RIVERA GARCIA
D. MIGUEL A. RABANO CHIMENO

En Ponferrada, siendo las 12 horas del día 11 de octubre de 2001 se reúnen, en la Sala de Reuniones sita en la 1ª Planta de las oficinas generales de la UPT Compostilla, las personas relacionadas al margen, componentes de la Comisión de la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos citados y que representan por una parte a la Dirección de la Empresa y, por otra, al Comité de Empresa de Ponferrada, y Delegados de Personal de Bibey Jares Tera a fin de acordar la nueva organización, objeto de negociación.

Las Partes mencionadas llegan al siguiente

ACUERDO

0.- Antecedentes históricos.-

El Plan de Modernización/Automatización de las CC.HH. de ENDESA iniciado en 1994 dio lugar sucesivamente a algunos cambios organizativos, entre los que cabe destacar :

- Noviembre/1997.- Supresión del régimen de turno en las centrales del Sistema Bibey-Jares-Tera.
- Julio/1998.- Supresión del régimen de turno en CC.HH. del Sistema Sil.

En ambos casos se suprimieron las figuras tradicionales de Operador de C.H. y Comportero de Presas, creando en su lugar la de Operador-Mantenedor de Sistema Hidráulico, cuya labor quedó mas enfocada a labores de Mantº.

Como consecuencia de los planes de modernización y automatización apuntados, se llegó a los acuerdos de modificación citados de fechas 15.10.97 y 25.05.98.

Francisco Aviles **Ricardo Serrano** **Carlos Vila**

- Agosto/1998.- Se incorpora a la Zona de Ponferrada el Sistema Hidráulico Eume, cuyo estado de automatización exige aún la permanencia del Operador local en régimen de turno.
- Año 2000.- Con la segregación de actividades dentro de las empresas del Grupo ENDESA, aparecen las Unidades de Producción Hidráulica (U.P.H.) :
 - U.P.H. Aragón (E.R.Z.)
 - U.P.H. Noreste (FECSA-ENHER-HEC)
 - U.P.H. Sur (C.S.E.)
 - U.P.H. VIESGO
 - U.P.H. ENDESA (Ponferrada)
- Julio 2001.- Con la constitución de la empresa Viesgo Generación S.L., a la cual se incorporan los activos de la UPH Viesgo y la C.H. de la Remolina, quedan determinadas claramente tres zonas geográficamente delimitadas que constituyen las siguientes UPH's.
 - UPH NOROESTE que comprende las instalaciones y centros de producción de las cuencas del Sil, Eume, Bibey
 - UPH NORESTE que comprende las instalaciones de FECSA-ENHER y ERZ EASA.
 - UPH SUR que comprende las CC.HH. de Sevillana II y antigua Guadisa.

1.- Situación actual.-

Actualmente la U.P.H. NOROESTE, mantiene su estructura particular y aún no ha desarrollado la nueva organización que pretende una identidad, en general, común entre todas las UPH's, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada UPH.

En las instalaciones cuya automatización se ha finalizado o se encuentra en una situación suficientemente fiable de telemando, se ha establecido la figura del Operador - Mantenedor de Sistema Hidráulico, cuya labor se caracteriza por :

- Estar ligado a Sistemas Hidráulicos completos, salvo alguna excepción, en lugar de a CC.HH. concretas.
- Extender su ámbito de trabajo también a las instalaciones asociadas (Presas, conducciones, Centros de Transformación, etc.), además de a las CC.HH. propiamente dichas.
- Atender, en primera intervención, a todos los equipos presentes en la instalación.
- Desarrollar su trabajo en un régimen horario de jornada continuada, de lunes a viernes, complementado con un sistema de guardias ó retenes fuera del horario laborable, convenientemente reglado.
- Atender, en régimen de turnos, los vertidos controlados de las distintas Presas.
- Atender igualmente otras posibles situaciones que requieren presencia de personal en régimen de turno (fallo en los equipos de automatización local o de telecomunicaciones, determinadas maniobras locales, pinchos de agua de drenaje, etc.)

Francisco Aviles

Ricardo Serrano

Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:20:40 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:01:12 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:42 CEST

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:04 CEST

- Realizar gran parte de las labores de Mantenimiento Preventivo.
- Participar en el Mantenimiento Correctivo hasta un cierto nivel, de acuerdo a su capacidad y formación.

En las instalaciones en las que aún no se ha abordado la automatización, permanece el personal desempeñando provisionalmente las tareas clásicas de operación, en régimen de turno.

Centralizados en Ponferrada, existen unos servicios de apoyo : Mantº. Electromecánico, Obra Civil, Medio Ambiente, Vigilancia y Auscultación de Presas, Telecontrol y Comunicaciones, D.N.O.; diseñados para cubrir las necesidades del momento en que fueron creados.

2.- Objetivos a conseguir.-

Con la implantación de la nueva organización se pretende conseguir una identidad empresarial común entre todas las UPH's, aprobada para las empresas del Grupo, se pretende conseguir una uniformidad entre todas las U.P.H. de manera que, mediante el desarrollo de estrategias comunes y la aplicación de los mismos criterios de O&M, permita optimizar la explotación de las CC.HH.

De este modo se podrían:

- Comparar ratios.
- Aprovechar sinergias llevadas a la práctica en otras U.P.H., mediante una realimentación permanente de información.
- Homologar procedimientos.
- Homologar materiales y repuestos.
- Implantar programas corporativos.
- Mejorar mantenimientos.
- Mejorar rendimientos.
- Mejorar el aprovechamiento de los Recursos Humanos.
- Mejorar la productividad.
- Reducir costes.
- Mejorar la rentabilidad de las inversiones.

Con la consecución de los objetivos expuestos y mediante las actuaciones que se están llevando a cabo y que se pretenden continuar en los próximos años, entre las que cabe destacar la automatización de las instalaciones de los Sistemas Eume, se eliminará el régimen de turno cerrado en la que actualmente lo mantiene . En esa situación, la explotación global de todos los Sistemas requerirá menor número de personas.

3.- Motivos técnicos.-

Dentro del Plan Estratégico de la nueva organización de la D.P.H. se contempla la **informatización de procesos** como uno de los puntos más relevantes. Ello hace que pase a ser prioritaria la implantación de herramientas informáticas comunes o lo que es lo mismo la puesta en servicio y utilización de programas corporativos, tales como :

- GEMA (Gestión del Mantenimiento)
- SIE (Gestión Asuntos Económicos)
- SIREHNA (Gestión Recursos Humanos)

Francisco Aviles **Ricardo Serrano** **Carlos Vila**

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 11:10:40 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:14 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:43 CEST

Firmado por EMILIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:02 CEST

- SIVI (Control de Vigilancia)
- RESIGES (Control de Residuos para la gestión medioambiental)
- DESCARGOS (Gestión de Descargos)
- IGO (Instrucciones Generales)

Con ello, **la situación del mantenimiento se modifica sensiblemente**. En un pasado reciente el mantenimiento en Producción Hidráulica estaba basado en intervenciones de Correctivo, apoyado por revisiones generales de grandes equipos como generadores, interruptores, turbinas, etc.. Solo se realizaba el seguimiento de unos pocos parámetros, básicamente temperaturas (de trafos, cojinetes, etc.). Posteriormente se ha ido a completar el Correctivo con un Preventivo basado en la ejecución de gamas periódicas sobre muchos equipos, a fin de evitar averías.

La automatización y telecontrol de las instalaciones unido a las mejoras tecnológicas ha propiciado un cambio profundo en los procedimientos aplicados al mantenimiento, que se pueden estructurar en cinco grandes apartados :

- Vigilancia
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Programado
- Análisis de Incidencias
- Grandes revisiones

El dimensionamiento de la plantilla actual está pensado para desarrollar el Preventivo en gamas y las revisiones puntuales anuales. El desarrollo de los nuevos sistemas, exige una nueva organización que, sin afectar directamente a la producción, **introduce mayor seguridad tanto de las personas como de las instalaciones:**

Vigilancia - Sivi

La necesidad de disponer de procedimientos para vigilar el correcto estado de las instalaciones se efectuará siguiendo un cuestionario desarrollado para cada una de las instalaciones.

El volumen de datos que se manipulan en estas vigilancias ha aconsejado el desarrollo de un Sistema Informatizado de Vigilancia de Instalaciones (SIVI).

SIVI permite realizar las vigilancias con la ayuda de un pequeño terminal portátil con lector de código de barras incorporado, que aporta grandes ventajas respecto al sistema tradicional.

SIVI es un programa corporativo que forma parte del GEMA. Se encuentra operativo desde Enero/2000.

Mantenimiento Programado

El mantenimiento programado se basará en :

- Rondas de vigilancia (2 semanales)
- Mantenimiento Preventivo y Predictivo en función de horas de funcionamiento ó tiempo y adaptado a las características de los equipos.
- Mantenimiento Correctivo en caso de averías ó como consecuencia de defectos encontrados en las Vigilancia, en las operaciones de

Francisco Aviles **Ricardo Serrano**

Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 11:03:15 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:15 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:39 CEST

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:00 CEST

Preventivo ó del alcance de determinados valores ó tendencias de los parámetros muestreados y convenientemente analizados..

- Grandes revisiones en función de los resultados del mantenimiento Preventivo y Predictivo.

Mantenimiento Predictivo

En esta fase se trata de avanzar un paso más con la implantación del Mantº Predictivo. Se persigue la implantación de vigilancias sobre determinados elementos y equipos que, con base en un Preventivo mas selectivo, establece nuevas pautas. El seguimiento de parámetros concretos y el correcto análisis de tendencias de los mismos, reducirá considerablemente el número de gamas, buscando el equilibrio óptimo entre Preventivo y Vigilancia.

Los generadores dispondrán de una supervisión continua del nivel global de vibraciones que actuará como una protección del generador. Se determinan cuatro puntos donde el personal local toma una muestra de las vibraciones a diferentes cargas por medio de un ordenador portatil que realiza la descomposición de la señal en armónicos y subarmónicos. Esta información se descarga en un PC que, disponiendo de un software con función de análisis de tendencias y control automático de bandas espectrales, será analizada de forma corporativa. La Cátedra de Fluidos de ETSII de Barcelona analiza en última instancia los casos singulares y establece los criterios de valoración.

Este procedimiento de mantenimiento predictivo por análisis del comportamiento vibratorio de los generadores es el establecido por ENDESA GENERACIÓN para todas las Centrales del Grupo.

Se contratará un servicio de mantenimiento predictivo de los embarrados por termovisión, así como ensayos de envejecimiento del aislamiento de los alternadores.

Se realizarán análisis periódicos de aceites aislantes de transformadores, de refrigeración y lubricación de los generadores.

Se introducirán en su momento los análisis del contenido en hidrógeno de los TT/II, con equipos y personal propios.

En lo que respecta a Obra Civil, el mantenimiento predictivo por excelencia de las instalaciones es la ascultación de Presas.

Los ensayos de rendimiento de las Centrales podrían considerarse como mantenimiento predictivo, dado que a través del rendimiento de una máquina se puede determinar el estado de la misma. Se pretende instalar un sistema de medida indirecta de rendimiento por medida de la pérdida de carga en elementos de la instalación que tengan una característica permanente. La medida se realizaría a intervalos de tiempo determinados en función de la potencia y producible de la central. Se trata de medir el caudal o pérdida de carga y potencia en idénticas condiciones de salto cada cierto tiempo. Con ello se calculará el rendimiento y su evolución y se podrá hacer diagnosis sobre el estado de los equipos.

Se tomará medida de rendimiento una vez al año en grupos de mas de 50 MW de potencia o mas de 100 GWh de producción en año medio. Para potencias o producciones inferiores se hará cada dos años.

El mantenimiento predictivo implica una sistemática rigurosa en las pruebas y una elevada fiabilidad en las mismas.

Francisco Aviles

Ricardo Serrano

Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 10:38 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:22 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:39 CEST

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:04 CEST

Las conclusiones que se obtienen con el análisis y tratamiento de los datos son:

- Diagnóstico de estado y lanzamiento de órdenes de revisión en caso de anomalías.
- Análisis de tendencias.
- Análisis de defectos.
- Verificaciones de estado post-reparación.

Análisis de incidencias

Existirá un programa corporativo cuya misión será la de “abrir” un aviso de cada incidencia que se produzca a nivel de equipamiento. Se inicia con una acción del Despacho y pasa a los servicios técnicos competentes. Después de la correspondiente investigación y oportuna corrección, pasa a un proceso de información completa e inclusión en una base de datos. Se facilitará así el estudio global sobre el comportamiento de equipos, con base histórica, facilitando la toma de decisiones respecto a mejoras, sustituciones o reformas.

4.- Motivos productivos y organizativos

Como consecuencia, igualmente, de la nueva situación, siendo resultado tanto del análisis de las necesidades planteadas como del estudio de adaptación de las condiciones de trabajo, existen las siguientes razones de orden:

- **Productivo**

- a) Necesidad de reorganizar las tareas que tienen que realizar los diferentes trabajadores, de acuerdo con las nuevas operaciones introducidas en el mantenimiento, lo que incide en un mejor aprovechamiento de los Recursos Humanos y en una mayor productividad.
- b) Necesidad de dimensionar el servicio, de acuerdo con las modificaciones técnicas introducidas y el establecimiento de los nuevos criterios de explotación.
- c) Adaptación de los Recursos Humanos a las necesidades productivas del servicio, lo que redundará en :

- * Racionalización del trabajo, aligerando situaciones de saturación, aliviando las condiciones de desempeño de determinado personal y solucionando vacíos de ocupación efectiva.
- * Mejora de la calidad en la prestación del servicio y en los resultados de esta prestación.
- * Mayor motivación del personal y en su consecuencia, mejor clima laboral.
- * Unificación de horarios y pluses

- **Organizativo**

Se ha definido una nueva organización con personal suficiente para llevar a cabo la atención del servicio de las CC.HH. e instalaciones a

Francisco Avilés

Ricardo Serrano

Carlos Vila

Firmado por Francisco Avilés
el 28/05/2021 a las 01:10:45 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:15 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:41 CEST

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:03 CEST

control de vertidos de Presas, Mant^o Preventivo y Correctivo de primer nivel), así como para la realización de las Vigilancia. Además se ha previsto un personal de Taller que realizará los trabajos de Mant^o Correctivo y Preventivo que por su envergadura, medios y/o formación específicos necesarios no puedan ser acometidos por los EDAS.

Se trata de adaptar la organización actual al modelo y criterios de la D.P.H. considerando la totalidad de las CC.HH. automatizadas y telemandadas. En los casos en que aún no se haya llegado a esa situación, se mantendrá la plantilla actual para la operación en régimen de turno, de forma transitoria hasta su adaptación al telemando. En ese momento se implantará el modelo general, teniendo en cuenta las características peculiares de cada UPH.

Dadas las características de las centrales que forman la U.P.H. NOROESTE y su particular dispersión geográfica, así como las características de los lugares donde se ubican, la adaptación al modelo organizativo general se realiza de la forma que se indica en los anexos siguientes:

ANEXO I.- Organigramas UPH Noroeste

ANEXO II.- Descripción de competencias asociadas a las distintas ocupaciones

ANEXO III.- Cuadro de desarrollo del sistema de organización de la explotación de la UPH, referido a la Unidad Territorial.

ANEXO IV.- Cuadros comprensivos de la adscripción del personal a las nuevas ocupaciones y organigrama.

El contenido de los Anexos anteriores, puestos en relación con los Acuerdos de fechas 15.10.97 en su punto 5, apartados A, B y C y Acuerdo de 25.05.98, en su punto 6, apartados 6.1 y 6.2, plantea las siguientes diferencias:

- **Estructura**

- a) El modelo de estructura que se propone, es mas amplio e integrador de todas las funciones asociadas a la UPH Noroeste, si bien, y en relación a la situación actual solo se introducen modificaciones en las secciones de explotación y mantenimiento hidráulico que, en lógica con los motivos señalados, tienen una mayor interrelación.
- b) Con relación a la explotación de las CC.HH. e instalaciones asociadas, se introducen las siguientes modificaciones en estructura:
 - Creación de dos Agrupaciones denominadas SIL-EUME y ORENSE-ZAMORA, que bajo la responsabilidad de un Coordinador para cada Agrupación se estructura en equipos de atención al servicio (EDAS), con la dotación numérica detallada en el Anexo I, así como, un apoyo técnico y de taller por cada Agrupación.
 - Integración de las CC.HH. e instalaciones asociadas del Sistema Bibey-Jares-Tera en la Unidad Territorial de Ponferrada, para configurar la Agrupación Orense-Zamora.
 - La comunidad de bienes denominada SALIME, que explota la C.H. del nombre de referencia, se integra, a efectos de estructura, en la Agrupación Orense-Zamora.

Francisco Aviles

Ricardo Serrano

Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:39 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:14 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:41 CEST

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:01 CEST

- c) Creación de las Secciones de Coordinación Mecánica y Eléctrica – Telecontrol adscritas a Servicios Centrales de la UPH.
- d) Con relación al Centro de Control de Energía, Medio Ambiente y Obra Civil, no se producen modificaciones reseñables, salvo nuevas denominaciones de ocupaciones en la Sección de Medio Ambiente y Obra Civil, tal como se refleja en los Anexos I y III.

- **Competencias asociadas a nuevas ocupaciones**

Se identifican como ocupaciones con nuevo diseño de competencias las siguientes:

- Secretario Técnico
- Administrativo Agrupación
- Técnico de Agrupación
- Agente de Agrupación
- Operario de Agrupación

El desarrollo competencial de funciones y misiones se desarrolla en el Anexo II

- **Grupos profesionales**

Consiste en adaptar las nuevas ocupaciones a la clasificación profesional vigente, en los términos que se detallan en el Anexo III.

- **Organización de la Explotación de la UPH**

La **Agrupación Sil-Eume**, comprende las CC.HH. de Rioscuro, Ondinas, Peñadrada, Sta. Marina I y II, Barcena, Ribeira, Eume e instalaciones asociadas a las mismas.

El centro de esta agrupación esta ubicado en la C.H. de Bárcena. Adscritos a esta Agrupación, quedan 1 Coordinador, 2 Técnicos, 1 Secretario Técnico Admtvo., 6 EDAS localizados: en Rioscuro (1 EDAS), Ondinas (1 EDAS) y Barcena (4 EDAS) y 8 trabajadores de Taller (Mantenimiento especializado), localizados en Montearenas.

El total de los trabajadores adscritos a esta Agrupación es de 30.

La **Agrupación Orense-Zamora**, comprende las CC.HH de Cornatel, Quereño, Prada, San Agustín, San Sebastián, Porto, Moncabril y Salime e instalaciones asociadas a las mismas.

En esta Agrupación existen dos Centros localizados en C.H. Quereño y C.H. San Agustín. Adscritos a esta Agrupación quedan, 1 Coordinador (centro Quereño), 2 Técnicos (centro S.Agustín), 1 Secretario Técnico Administrativo (centro Quereño), 1 Agente de Telecontrol (centro de S. Agustín) y 8 EDAS localizados en : 3 C.H. Quereño, 1 C.H. Prada, 4 C.H. San Agustín, mas 3 trabajadores adscritos a la C.H. Moncabril, y 3 trabajadores de Taller (Mantenimiento especializado), localizados en la C.H. San Agustín.

El total de los trabajadores adscritos a esta Agrupación es de 27.


Francisco Aviles


Ricardo Serrano


Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:40:57 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:15 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:46 CEST


Firmado por ELÍAS GARCÍA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:03 CEST

◆ **RÉGIMEN DE TRABAJO.-**

Horario laboral habitual:

No sufren modificación alguna los existentes. En lo que se refiere al inicio de la jornada, ésta se iniciará en los centros de adscripción de las Agrupaciones.

Adecuación de los regímenes especiales (San Sebastian-Porto) al horario continuo ordinario.

Personal de Taller (Mantenimiento Especializado): Este personal asumirá la realización de turno en vertidos en Presa de Montearenas, para lo cual se exigirá un mínimo de 4 trabajadores, con adscripción voluntaria entre los trabajadores del servicio.

Régimen de turno :

Cuando las necesidades del servicio lo requieran (vertidos controlados de las distintas Presas, situaciones de fallo de los sistemas de control, telecomunicaciones, situaciones de riesgo) se habilitará en calendario, una jornada a turno en la instalación que así lo requiera. En relación con la situación actual, y en lo referido a la explotación de CC.HH. se identifica:

- **Agrupación Sil Eume**, 3 calendarios de 4 trabajadores (Agentes-Operarios EDAS) para los puntos de vertidos del Sistema Sil, con rotación entre ellos. Igualmente, se habilitará un calendario que realizarían los trabajadores adscritos al taller para los posibles vertidos en la Presa de Montearenas.
- **Agrupación Orense-Zamora**, 2 calendarios de 4 trabajadores (Agentes-Operarios EDAS) para los puntos de vertidos de Peñarrubia y Prada, con rotación entre ellos. Dos calendarios de 4 trabajadores (Agentes-Operarios EDAS) para atención de los vertidos del río Bibey.

Sistema de localización semanal: Atención al servicio fuera del horario habitual.

En relación a la situación actual y referido a la explotación de CC.HH., se identifica:

- Agrupación Sil Eume, localización semanal de un equipos (1 EDAS) en el Sil, con rotación cada seis semanas.
- Agrupación Orense-Zamora, localización semanal de un equipo por centro (1 EDAS) con rotación cada 4 semanas. En lo que respecta a C.H. Moncabril, cada trabajador rotará cada 3 semanas.

El régimen de funcionamiento de los sistemas de localización serán los pactados en los Acuerdos existentes.

◆ **RÉGIMEN ECONOMICO.-**

Sin modificación respecto a la situación actual, referido a los regímenes de horarios y localización.

En lo que respecta a las guardias de los Técnicos de Agrupación, éstas serán retribuidas con 360.000 pts/año mas un día de descanso por cada dos semanas de guardia. Igualmente, se mantendrá a los Secretarios Técnicos Administrativos, el Complemento de Puesto, admitiendo,

Francisco Aviles

Ricardo Serrano

Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:41 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:09 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:47 CEST

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:04 CEST

excepcional, podrán realizar desregulaciones de jornada en momentos puntuales.

En lo que se refiere al sistema de transporte en las dos Agrupaciones, se mantendrán los vigentes, excepto la modificación que se produce en Stª Marina, como consecuencia de que los trabajadores actualmente adscritos a las CC.HH de Stª Marina y Peñadrada, así como los dos trabajadores adscritos actualmente a la C.H. Ondinas que iniciaran su jornada en Bárcena, con lo que a este ultimo se le dotará con un vehículo propio mas.

Retribución de 60 días de plus de turno cerrado mas la gratificación contemplada en el punto 7.2.2. del Acuerdo de M.S.C.T., por día efectivo de trabajo, al personal de Taller (Mantenimiento especializado) que realice turno en Presa de Montearenas.

◆ ADSCRIPCION DE TRABAJADORES .-

La propuesta que se efectúa, contenida en el Anexo V, trata de combinar criterios de idoneidad técnica, fecha de salida ERE-PSV, lugar de residencia, etc..., siguiendo el orden secuencial en lo que se refiere a la composición EDAS, que se describe:

- Cobertura con personal no afectado por ERE
- Completar, en caso de necesidad, con personal que se prejubile en el plazo mas largo.
- Asignación de la función de Agente a aquellos Operadores-Mantenedores que se encuentren asimilados.
- En caso de exceso, en el supuesto anterior, al de mas antigüedad en el puesto.
- En caso de igualdad de antigüedad en el puesto, el de mas antigüedad en la categoría.

◆ NORMAS COMPLEMENTARIAS .-

1.- Régimen especial y temporal:

- Al trabajador propuesto para la ocupación de Secretario Técnico de la Agrupación Orense Zamora, con centro en Quereño, D. Francisco Javier de la Mata Santalla, al tener que desplazarse al citado centro, se le aplicará una flexibilidad en la entrada de 30 minutos y otra en la salida de 30 minutos, y abono de dos mensualidades de su salario, o, a su elección, adjudicación de vivienda disponible en el Poblado de Quereño.
- A los trabajadores adscritos actualmente a las CC.HH. de S. Sebastián Porto, D. Felix Rivera García y D. Antonio Rodríguez Díaz, se le mantendrán, "ad personam" sus jornadas especiales, haciendolo compatible con el funcionamiento de la Agrupación, en tanto en cuanto no finalice la modernización de las Centrales Hidraulicas citadas, programada para el año 2003.

2- Con el fin de realizar el seguimiento de la nueva aplicación, se acuerda constituir una Comisión paritaria, formada por los miembros de esta Comisión Negociadora, o persona en quien deleguen, que se reunirá a petición de alguna de las partes

Francisco Aviles

Ricardo Serrano

Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 11:10:48 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:14 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:46 CEST

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:36:58 CEST

◆ **CLAUSULA GENERAL .-**

La propuesta de adaptación desarrollada, y el acuerdo que se alcance sobre la misma serán, en todo caso, sin perjuicio, o dejando a salvo, cualquier regulación de ámbito superior que se pacte dentro del ámbito de cualquiera de las materias contenidas en el mismo.

La propuesta de adaptación que se presenta, no supone derogación de Normativas que afecten a los trabajadores que estén incluidos en su ámbito de aplicación, Normativas que se regirán por sus plazos de vigencia.

La propuesta de adaptación que se presenta, al igual que los acuerdos que desarrolla, deben de ser interpretadas en su globalidad, y, en su conjunto, representa mejores condiciones que la Normativa General de Aplicación.

ENTRADA EN VIGOR: 01.01.2002

Ponferrada, a 26 de octubre de 2001



A vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left side of the page. From top to bottom, the signatures are: a stylized signature, a signature that appears to be 'Serrano', a signature that appears to be 'Aviles', a signature that appears to be 'Vila', and a signature that appears to be 'García Soto'. There are also some initials and scribbles next to the signatures.

Francisco Aviles

Ricardo Serrano

Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:46 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:11 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:46 CEST

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:01 CEST



A handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page, corresponding to the signature block above it.

ACTA COMPLEMENTARIA DE ACUERDOS SOBRE APLICACIÓN NUEVA ORGANIZACIÓN DE LOS ACUERDOS DE M.S.C.T. DE FECHAS 15.10.97 Y 25.05.98, DEL PERSONAL ADSCRITO A CC.HH. EN LOS CENTROS DE BIBEY Y PONFERRADA RESPECTIVAMENTE.

- 1.- Se fija para todo el personal de la UPH Noroeste, (Agrupaciones Sil Eume y Orense Zamora), un tiempo de incorporación, en caso de llamada, en las mismas condiciones fijadas en el punto 8.1.4 del Acuerdo de Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo al personal de Operación), adscritos a las CC.HH. del Sistema Sil.
- 2.- En relación con lo anterior, y con la misma naturaleza, se fija para el personal actualmente adscrito a la UPH Noroeste una prima de llamada, retribuida como gratificación extraordinaria revalorizable en la cuantía de 13.353 pts., que retribuye la llamada, tiempo de intervención y desplazamiento de las 3 primeras horas.
- 3.- Dado el cambio del tiempo de rotación de los trabajadores actualmente adscritos a las dos Agrupaciones, se fija "ad personam" un descanso adicional de 1 día por cada dos semanas de localización efectivamente realizadas.
- 4.- Dado que la plantilla objetivo fijada para la UPH Noroeste absorbe los trabajadores afectados por el ERE 45/98, así como también a los trabajadores de la Unidad Territorial que cumplen los requisitos de edad para acogerse al PSV, la Dirección de la Empresa consideraría a estos últimos trabajadores de estructura a efectos de su declaración como disponibles en el supuesto de que, efectivamente, sean excedentes de la plantilla objetivo existente en ese momento en la UPH Noroeste.
- 5.- Los Técnicos de Agrupación de guardia intervendrán a respuesta de la llamada del EDAS que se encuentre en situación de localización.
- 6.- El trabajador D. Eladio Estevez Ramos, actualmente adscrito al puesto de trabajo de comportero, puesto a extinguir en el anterior Acuerdo de M.S.C.T., se integra en la estructura organizativa de los EDAS, si bien, y hasta que no se produzca una necesidad ocupacional en la estructura anteriormente mencionada, realizara las funciones propias de conserjería en Montearenas, con horario partido. Se adaptará su actual sistema de retribución variable a la prevista en el Acuerdo de MSCT de fecha 25.05.98, para los Operadores Mantenedores.
- 7.- La reorganización acordada, no tendra incidencia en los aspectos administrativos (Libro de Matricula) respecto al personal actualmente adscrito a los diferentes Centros de Trabajo de las distintas provincias.
- 8.- Para el tiempo de incorporación a los vertidos, actualmente establecido en 1 hora, se fija que el tiempo que supere los 30 minutos de la hora establecida se computará 1 hora para descanso.
- 9.- Dada la existencia de diferencias entre la plantilla actual y la objetivo, tendrán preferencia, los trabajadores actualmente adscritos a la UPH Noroeste, en la cobertura de las necesidades ocupacionales que surjan en la misma.

Francisco Aviles

Ricardo Serrano

Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:37 CEST

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:14 CEST

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:46 CEST

Firmado por EMILIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:36:55 CEST

ANEXO BIS DISPOSICION TRANSITORIA UNICA

- 1.- Respecto a los trabajadores anteriormente adscritos a CC.HH. Sil Norte, que pasaran a iniciar su jornada en el Centro de Barcena, la Empresa pondrá a su disposición el transporte existente (Ponferrada a Barcena y viceversa), sin que ello genere derecho al mismo, ni tampoco precedente de cara a una futura racionalización del transporte colectivo e igualmente no suponga un incremento en el coste.

- 2.- En lo que lo que respecta a los trabajadores actualmente adscritos al puesto de trabajo de Vigilante de Canales y Presas, y teniendo en cuenta que la plantilla objetivo prevé la subcontratación progresiva por ERE's y por posibles nuevas adscripciones de dicho puesto de trabajo, y en tanto en cuanto esta situación no se produzca, permanecerán en su actual puesto de trabajo a todos los efectos.

- 3.- La Dirección de la Empresa procederá a la convocatoria para cobertura de 4 necesidades ocupacionales del Grupo Profesional III (Mantenimiento especializado), al objeto de permitir la clasificación de los trabajadores dada su cualificación y responsabilidad y desarrollo actual de competencias. Esta cobertura no supone incremento de plazas en el Taller, y sí amortización de 4 plazas actuales del Grupo Profesional IV.

A vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left side of the page. From top to bottom, the signatures are: a large stylized signature, 'Guis', a signature that appears to be 'Serrano', a signature that appears to be 'Vila', a signature that appears to be 'Soto', and a signature that appears to be 'Francisco Aviles'.

Francisco Aviles

Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:39 CEST

Ricardo Serrano

Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:09 CEST

Carlos Vila

Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:38 CEST

A handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Elías García Soto', located at the bottom right of the page.

Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:36:59 CEST

CRITERIOS DE UTILIZACIÓN DE CALENDARIOS

Los calendarios de turno son de aplicación para casos de necesidad.

Se trata de combinar los turnos cerrados (dos simultáneos en SIL, uno en Peñarrubia y uno en Pías) con los Retenes, considerando que en estos siempre ha de haber un Agente y un Operario.

La Jornada que se contempla fuera de los turnos es la 7 h. a 14:36 h. de lunes a viernes.

Se desarrolla el turno cerrado sobre la base de tres equipos en SIL y dos en ORENSE-ZAMORA, cada equipo compuesto por cuatro personas, a cada una de las cuales se le asigna una letra.

Se regularizará la Jornada mensualmente.

En caso de necesidad de aplicación transitoria del tercer turno en SIL ó del segundo en ORENSE-ZAMORA, se montará con las cuatro personas que quedan : dos en Varios y dos en Retén.
Quedarían aún los ERE's y los descansos de turno para organizar Retén si fuese necesario.

Criterio de entrada de los ERE's al Retén en situaciones de turno estable: Sustituyen a los Operarios la semana correspondiente al segundo período de Retén. No se aplica esta sustitución a los Operarios de Rioscuro y Ondinas, por operatividad en el Retén considerando su lugar de residencia.

Las primeras ausencias de turno las cubrirán los Varios, por orden de letra.

Si coinciden también ausencias en el Retén, se combinarán de modo que al Agente de Retén le sustituya el Agente de Varios en primera instancia.

Los ERE's también podrán cubrir ausencias.

El calendario de San Agustín se ha confeccionado tratando de combinar la jornada específica de los dos trabajadores actualmente en San Sebastián, con los condicionantes del Retén.

Los trabajadores que finalizan su período de turno saliendo del turno de noche ó del turno de tarde, descansarán el día siguiente.


Francisco Aviles
Firmado por Francisco Aviles
el 28/05/2021 a las 01:10:42 CEST


Ricardo Serrano
Firmado por Ricardo Serrano
el 02/06/2021 a las 10:03:11 CEST


Carlos Vila
Firmado por Carlos Vila
el 02/06/2021 a las 10:43:37 CEST


Firmado por ELIAS GARCIA SOTO
el 02/06/2021 a las 11:37:01 CEST

POSIBLES CALENDARIOS PARA ACUERDO CCHH (VERTIDOS)

CALENDARIO 1

DIAS SEMANA D L M J V S D L M M J V S D L M M J V S
CICLO N N N N N D D T T T T T T D D M M M M D D D

CALENDARIO 2

DIAS SEMANA D L M J V S D L M M J V S D L M M J V S
CICLO M M T T N N N D D M M T T T N N D D M M T T N N D D D

NOTA (ambos calendarios)

EN CADA CICLO SE GENERAN 1,4 DIAS DE DESCANSO, QUE TENDRAN EL TRATAMIENTO RECOGIDO EN EL ACUERDO DE MODIFICACION SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO DE FECHA 25/05/1998

Ponferrada, 26 de Octubre de 2001

Francisco Aviles

Ricardo Serrano

Carlos Vila

Firmado por Francisco Aviles el 28/05/2021 a las 01:10:39 CEST

Firmado por Ricardo Serrano el 02/06/2021 a las 10:03:15 CEST

Firmado por Carlos Vila el 02/06/2021 a las 10:43:38 CEST

Firmado por EMILIA GARCIA SOTO el 02/06/2021 a las 11:36:57 CEST

CALENDARIO PARA DOS TURNOS CERRADOS Y RETÉN - SIL

Table with 31 columns (days of the month) and multiple rows of employee names and shift codes (e.g., D2, M2, T2, N2) for the months of FEBRERO - 2002 and ENERO - 2002.

Table with 31 columns (days of the month) and multiple rows of employee names and shift codes for the month of MARZO - 2002.

Table with 31 columns (days of the month) and multiple rows of employee names and shift codes for the months of ABRIL - 2002, MAYO - 2002, and JUNIO - 2002.

Francisco Ayres Ricardo Serrano Carlos Vila

Firmado por el 28/05/2021

Ricardo Serrano a las 10:00

Vila a las 10:00

Firmado por ETIENS GARCIA SOTO el 02/06/2021 a las 11:37:03 CE

